

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (EU) 2020/852**

FONDO: EDM CARTERA FI

Código LEI: 95980020140005290848

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☐ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ____ % de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ **Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero se compromete a promover características medioambientales y/o sociales, aunque sin mantener un porcentaje mínimo de inversiones con objetivo sostenible. Al menos el 50% del patrimonio del producto será dedicado a la promoción de dichas características.

Las características medioambientales y/o sociales promovidas por el Fondo se alcanzaron invirtiendo en compañías con calificaciones positivas ESG. Para seleccionar estas compañías, el Gestor lleva a cabo un análisis exhaustivo de criterios ESG para identificar y excluir aquellas empresas con peores credenciales ESG. De este modo, la revisión y análisis ESG se aplica al menos al 90% de las compañías en las que invierte el fondo.

Para medir, monitorizar y verificar la promoción de características ESG del producto financiero, los gestores consideran varios indicadores de sostenibilidad. Las principales métricas empleadas son:

- i) Aplica una estrategia de exclusión sectorial que consiste en excluir a empresas cuyos ingresos provengan de las apuestas, pornografía y la producción y/o distribución de armas controvertidas.

El porcentaje de los ingresos de un emisor individual que puede derivarse de actividades empresariales específicas (por ejemplo, producción y comercialización de armas controvertidas, entretenimiento adulto – pornografía y apuestas) para determinar si cumplen los criterios de exclusión del sector del producto. El umbral es cuando representa más del 10% de los ingresos totales.

- ii) El porcentaje de la cartera con una puntuación ESG ≥ 50 . Esta es la puntuación ESG mínima requerida establecida para que una empresa se incluya en el universo de inversión del producto.
- iii) La intensidad de carbono de la cartera para determinar si el producto cumple sus criterios de eficiencia de carbono.
- iv) Los consejos de administración – las compañías en las que invertimos deben cumplir y visibilizar buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El comportamiento se mide usando diferentes indicadores que los gestores usan para medir, monitorizar y verificar la promoción de las características medioambientales y sociales. Estos indicadores emplean información obtenida de las compañías o de proveedores externos de información ESG.

Todas las inversiones del producto son evaluadas según nuestros criterios ESG internos y cumplen con la política ISR, excepto aquellas inversiones que están fuera del alcance de estas (por ejemplo, liquidez y activos equivalentes a la liquidez).

A cierre de diciembre 2023, el Fondo ha alcanzado las características medioambientales y sociales promovidas, entre ellas:

- i) El 100% de las empresas en las que invierte el Fondo tienen una puntuación ESG y todas ellas han sido analizadas y calificadas por el analista / gestor.

El Fondo es mixto por lo que invierte en compañías cotizadas y emisiones (deuda pública y bonos corporativos) que cumplen con las métricas ESG y los mínimos establecidos, incluidos riesgos y oportunidades. Este análisis se revisa anualmente en función de nuestra metodología interna y se compara con la métrica proporcionada por el proveedor de datos ESG.

De acuerdo con nuestra metodología interna de factores ESG, el fondo obtiene una puntuación total de 67 en un rango 0-100 (0: peor puntuación – más riesgo ESG, 100: mejor puntuación – menos riesgo ESG).

La mayoría de las compañías y emisiones de la cartera cumplen los criterios ESG mínimos exigidos por la metodología EDM. El análisis se complementa con un proceso de diálogo activo – *engagement* – para ampliar toda la información necesaria, especialmente en aquellas empresas de las que no disponemos de suficientes datos y por las que el proveedor externo de datos ESG les penaliza.

- ii) En relación con los criterios de exclusión, EDM revisa el umbral trimestralmente para asegurarse de que no se está incumpliendo.

Al final de cada uno de los cuatro trimestres del periodo de referencia, este Fondo invirtió en 0 emisiones (0% peso de la cartera) involucradas en más del 5% de los ingresos en la fabricación y/o comercialización de armas controvertidas, apuestas y entretenimiento para adultos – pornografía.

Ninguna de las emisiones del Fondo está involucrada en actividades excluidas de acuerdo con la política ISR de EDM.

- iii) Intensidad de carbono. En EDM medimos la intensidad de carbono media del Fondo y hacemos un seguimiento de su evolución.

EDM Cartera cierra diciembre 2023 con una intensidad media de la cartera de 124,8 toneladas de CO₂ por millón de ingresos (vs. 135,35 toneladas de CO₂ por millón de ingresos a diciembre 2022).

Las menores emisiones de CO₂ se debe principalmente por un mayor peso en renta fija y la inversión en bonos soberanos. En la parte de la cartera de renta variable ha aumentado el peso del sector tecnológico y financiero, ambos poco intensivos en emisiones en relación a otros sectores más intensivos.

- iv) Buenas prácticas de gobierno corporativo, tales como tener un mínimo de 30% de miembros independientes y 30% de mujeres en el Consejo de Administración.

En relación con la independencia, el 14% de las compañías invertidas alcanzan el umbral mínimo mientras que, en la posición de mujeres en el Consejo de Administración, el Fondo cumple este criterio en un 26% de la cartera.

- v) 74% de los activos son calificados según el Gestor como activos que promueven características medioambientales y sociales. Este porcentaje incluye las inversiones en IIC's, que son clasificadas como Artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088 y que están alineadas con el procedimiento de control y seguimiento de las características medioambientales y/o sociales.

El 15% de los activos corresponde a emisiones de Deuda Pública que promueven aspectos E/S valorando el riesgo ESG por país. Este análisis mide varios indicadores teniendo en cuenta aspectos medioambientales, sociales – derechos humanos, efectividad de gobierno, estabilidad política y control de la corrupción, así como delito de cuello blanco.

- vi) El Fondo cierra el año 2023 con una inversión del 2,5% de la cartera en bonos verdes o bonos ligados a proyectos sostenibles – con un porcentaje similar al año anterior.
- vii) Adicionalmente, el gestor mide el desempeño del Fondo utilizando los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PIAS) SFDR y se han considerado en la toma de decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Al final de este documento, se presenta la información relativa a los principales impactos adversos de este producto financiero.

○ **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

Dado que la política ESG del producto financiero es vinculante y no ha cambiado, los indicadores enumerados anteriormente no han cambiado significativamente con respecto al período anterior.

○ **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Este producto financiero no tiene como objetivo medioambiental invertir en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenible según la Taxonomía de la UE o que no se alineen con la Taxonomía de la UE, ni en actividades socialmente sostenibles.

No obstante, el producto ha realizado ciertas inversiones que, según lo define la Taxonomía de la UE, se alinean con actividades comerciales con actividades de mitigación y/o adaptación climática.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) se describe en el artículo 2 (17) del SFDR y requiere que los productos financieros que realizan inversiones sostenibles garanticen que ni los objetivos medioambientales ni sociales se vean perjudicados significativamente.

Dado que el Fondo no tiene como objetivo la inversión sostenible, este principio no se aplica.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A

¿Cómo se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

N/A

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.





¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí ☒

No ☐

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del cuadro 1, y los relevantes de los cuadros 2 y 3, del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos si existe información disponible, si no se basa directamente de la información obtenida por las compañías o de propia investigación y conocimiento de la industria o sector para evaluar los 14 principales impactos adversos obligatorios.

De forma complementaria, se realiza el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los datos cuantitativos y cualitativos agregados a nivel Fondo guían la evaluación del gestor de las principales incidencias adversas identificadas y le permiten medir y priorizar el diálogo activo (*engagement*) y otros esfuerzos de mitigación, como la votación y la promoción.

EDM cuenta con un procedimiento de ejercicio del derecho al voto en las compañías invertidas. EDM considera que este derecho es fundamental en las compañías para la correcta gestión, no solo de los aspectos financieros, sino también de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.

EDM dispone de un procedimiento de diálogo activo con las compañías en las que invierte para monitorizar los indicadores que considera relevantes para estas compañías y entender la gestión que realizan de la sostenibilidad, así como de la evolución de los indicadores de ser necesario. Además, EDM monitoriza la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de la intensidad de carbono.

Los principales indicadores de impactos adversos han sido seleccionados en base a los objetivos medioambientales y sociales de este producto.

Los datos se obtienen fundamentalmente de un proveedor de datos ESG externo para cada inversión con el objetivo de evaluar y valorar el impacto.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?



La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

La mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el transcurso del periodo cubierto (enero 2023 – diciembre 2023), calculadas a intervalos apropiados para ser representativas de ese periodo.

Principales inversiones	Sector	% activos	País
EDM Ahorro	n/a	10,39%	n/a
EDM Credit Portfolio	n/a	4,07%	n/a
EDM High Yield Short Duration	n/a	3,63%	n/a
EDM LatAm	n/a	3,56%	n/a
EDM Global Equity Impact	n/a	2,67%	n/a
MS Asia Opportunity	n/a	1,80%	n/a
Visa	Financiero	1,80%	Estados Unidos
ASML	Tecnología	1,73%	Países Bajos
LVMH	Consumo discrecional	1,65%	Francia
Nvidia	Tecnología	1,63%	United States
Intuit	Tecnología	1,57%	United States
Netflix	Servicios de comunicación	1,55%	Estados Unidos
Airbus	Industrial	1,51%	Países Bajos
Microsoft	Tecnología	1,47%	Estados Unidos
Novo Nordisk	Salud y Farmacia	1,43%	Dinamarca
CRH	Materiales	1,29%	Estados Unidos



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo invertirá al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales y/o sociales. El 50% restante estará compuesto principalmente por activos líquidos, activos de renta fija equivalentes al efectivo y activos del mercado monetario con vencimiento inferior a un año.

El Fondo no se compromete a un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles.

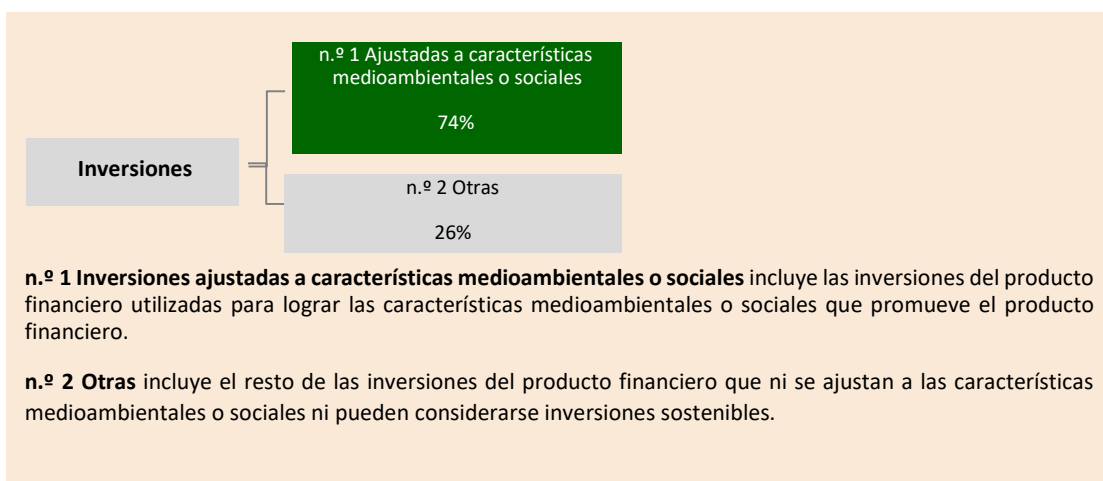
• ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A cierre de diciembre 2023, el 74% de los activos del producto financiero se utilizaron para cumplir con la promoción de aspectos medioambientales y sociales (incluye las inversiones en IIC's y las emisiones de bonos soberanos – deuda pública).

El 9,4% de los activos no estaban alineados con las características medioambientales y sociales, corresponde a la liquidez y activos equivalentes a cierre de diciembre 2023.

El Fondo es mixto por lo que invierte en acciones cotizadas, así como emisiones de renta fija. El 74% de las inversiones estaban alineadas con características medioambientales y/o sociales.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Desglose por sectores económicos:

Sector	% of assets
Tecnología	13,85%
Consumo discrecional	13,74%
Financiero	12,82%
Industrial	11,81%
Cuidado de la salud	9,04%
Deuda Pública	6,80%
Materiales	6,06%
Consumo básico	4,48%
Servicios de comunicación	4,45%
Bienes inmobiliarios	3,49%
Cash	3,21%
Utilities	1,55%
Energía	1,44%

Periodo de referencia (enero 2023 – diciembre 2023), calculado a intervalos apropiados para ser representativo de ese periodo.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

El producto financiero no se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo sostenible que no se ajustan a la Taxonomía de la Unión Europea. Sin embargo, la posición se mantendrá bajo revisión para seguir la evolución de la normativa, además el aumento de la disponibilidad de datos para hacer el seguimiento.

Sin embargo, sí realizó ciertas inversiones alineadas con la taxonomía de la UE, como se detalla a continuación.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

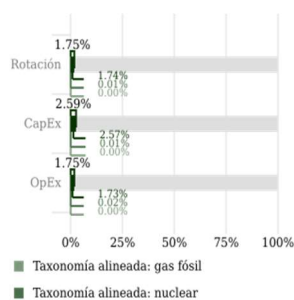
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

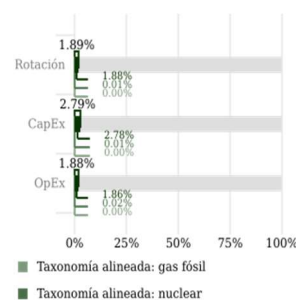
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

1,75% es la proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía de la UE (incluye los bonos soberanos) y 1,89% de la cartera está alineada a la Taxonomía de la UE (excluyendo los bonos soberanos).

La proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía de la UE ha sido del 0,35% de la cartera a través de actividades de transición y 0,87% es alineado con actividades facilitadoras.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El gestor del Fondo ha evaluado la elegibilidad y potencial alineación de las inversiones a la taxonomía de la UE y cree que estas compañías están demostrando un progreso positivo hacia la alineación.

No obstante, el Gestor no puede especificar la evolución de la proporción exacta de las inversiones subyacentes del Fondo alineadas con la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Este producto financiero no tiene como objetivo una asignación mínima a Inversiones Sostenibles no alineadas con la Taxonomía de la UE y el gestor no monitoriza ni informa con relación a esta métrica.

El Fondo promueve aspectos medioambientales y sociales, pero sin tener un objetivo de inversión sostenible.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

Este producto financiero no tiene como objetivo una asignación mínima para inversiones socialmente sostenibles y el Gestor no monitoriza ni informa con relación a esta métrica.



- **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El apartado de «Otras» incluye la liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.

A finales de diciembre 2023, el Fondo mantenía una posición de caja con el fin de cumplir con compromisos de efectivo a corto plazo.



- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Se ha desarrollado una metodología interna en EDM para integrar los factores ESG en el análisis y poder monitorizar durante el periodo de referencia.

La evaluación ESG no solo es una forma de mitigar el riesgo de los inversores, sino también de alinear los fondos con los objetivos medioambientales y sociales y las motivaciones éticas.

Las estrategias que aplica el fondo para promover las características medioambientales y/o sociales son:

- (1) Exclusión sectorial. Se excluyen los sectores que no se ajustan a la filosofía y criterios de sostenibilidad de EDM.

- (2) Análisis de métricas ESG. El fondo no invierte en aquellas compañías que obtienen malos resultados en términos de sostenibilidad. A través de la integración de ESG usamos datos y calificaciones ESG para evaluar los riesgos y oportunidades materiales de ESG.

La metodología EDM nos permite monitorizar y verificar la evolución de las métricas ESG. Este análisis se actualiza anualmente y permite detectar aquellas compañías que continúan avanzando en su proceso de abordar estrategias y cumplir con la inversión responsable.

Además, el análisis ESG se complementa con el análisis de controversias, ya sean acciones del pasado o presente que pueden afectar el logro de las características medioambientales y sociales.

La metodología interna consiste en cumplir con las métricas ESG establecidas para lograr promover las características E/S. En caso de obtener una baja puntuación (< 50 en un rango de 0: peor y 100: mejor) o dudas por no cumplir con los criterios, se realizará el proceso de diálogo activo para ampliar la información y si persisten las dudas, se desinvertirá totalmente la posición.

- (3) Se complementa el análisis con las emisiones sostenibles en las que invierte el Fondo como bonos verdes o bonos ligados a proyectos sostenibles.

Y respecto a las emisiones de Deuda Pública, computan aquellas emisiones que obtienen una puntuación ESG ≥ 50 y se complementa con la puntuación externa del riesgo ESG por país. Este análisis consiste en medir varios indicadores teniendo en cuenta aspectos medioambientales, sociales - derechos humanos, efectividad de gobierno, estabilidad política y control de la corrupción.

- (4) Actividades de *engagement* – diálogo activo con las compañías es clave en el proceso de inversión.

En el año (2023), se han llevado a cabo actividades de participación con las compañías del Fondo para fomentar las mejores prácticas con respecto a temas ESG, incluido el análisis y seguimiento para mitigar cualquier impacto adverso identificado.

- (5) Ejercer el voto. El gestor / analista ejerce su derecho a votar en la Junta General de Accionistas de acuerdo con los valores de gobierno corporativo y los principios de votación que han sido determinados por el equipo con referencia a regulaciones y normativas, estándares de la industria y mejores prácticas.

El objetivo del gestor es votar sistemáticamente en todas las juntas de accionistas donde sea técnicamente posible hacerlo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

N/A

El producto financiero no ha establecido un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A

Información relativa a las Principales Incidencias Adversas (PIAS)

Indicador adverso de sostenibilidad		Métrica	Impacto [2023]
INDICADORES DE CLIMA Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE			
Emisiones de efecto invernadero	1. Emisiones de efecto invernadero	Emisiones de efecto invernadero de alcance 1	7611.1006 tonne CO2e
		Emisiones de efecto invernadero de alcance 2	1970.8158 tonne CO2e
		Emisiones de efecto invernadero de alcance 3 desde el 1 de enero de 2023	71319.27 tonne CO2e
		Emisiones de efecto invernadero totales	80713.516 tonne CO2e
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	575.3206 tonne CO2e / EUR M invested
	3. Intensidad de los gases de efecto invernadero en las compañías invertidas	Intensidad de los gases de efecto invernadero en las compañías invertidas	945.3861 tonne CO2e / EUR M revenue
	4. Exposición a compañías activas en el sector de combustibles fósiles	Exposición a compañías activas en el sector de combustibles fósiles	3.87 %
	5. Proporción de consumo y producción de energía no renovable	Proporción del consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas invertidas a partir de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables, expresado como porcentaje	Consumo: 59.2 %
	6. Intensidad de consumo de energía por sector climático de alto impacto	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas invertidas, por sector climático de alto impacto	Total: 0.4937038 GWh / EUR M revenue Sector B: 1.987748 GWh / EUR M revenue Sector C: 0.3421269 GWh / EUR M revenue Sector D: 2.4110045 GWh / EUR M revenue
Biodiversity	7. Actividades que afectan negativamente a las áreas sensibles a la biodiversidad	Porcentaje de inversiones en empresas en las que se invierte con sitios/operaciones ubicadas en o cerca de áreas sensibles a la biodiversidad donde las actividades de esas empresas en las que se invierte afectan negativamente a esas áreas	1.03 %
Water	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas invertidas por millón de euros invertidos, expresadas en media ponderada	0.00056990667 tonne / EUR M invested
Waste	9. Ratio de residuos peligrosos	Toneladas de residuos peligrosos generados por las empresas participadas por millón de euros invertidos, expresados en media ponderada	27.58557 tonne / EUR M invested

ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Porcentaje de inversiones en empresas invertidas que han estado involucradas en violaciones de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	10.1 %
	11. Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorear el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Porcentaje de inversiones en empresas en las que se invierte sin políticas para monitorear el cumplimiento de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o mecanismos de manejo de quejas/quejas para abordar las violaciones de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0.33 %
	12. Brecha salarial de género no ajustada	Brecha salarial de género promedio no ajustada de las empresas invertidas	9.91 %
	13. Diversidad de género en la junta directiva	Proporción media de consejeros femeninos y masculinos en las empresas invertidas	34.89 %
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Porcentaje de inversiones en empresas invertidas involucradas en la fabricación o venta de armas controvertidas	0 %